

3 de noviembre de 2006

AU 294/06 Tortura / presos de conciencia
ERITREA 160 miembros de iglesias evangélicas
Muertos: Immanuel Andegergesh

Kibrom Firemichael

Tras su detención, practicada los días 15 y 16 de octubre, 160 miembros de iglesias cristianas proscritas corren grave peligro de ser torturados. No se sabe dónde están reclusos. Según informes, dos hombres que se hallaban entre los detenidos murieron tras las torturas que les infligieron para obligarlos a renunciar a su fe. Amnistía Internacional considera que los detenidos son presos de conciencia, reclusos únicamente por haber manifestado sus creencias pacíficamente.

En el contexto de la constante persecución de que hace objeto el gobierno etíope a los miembros de las iglesias cristianas proscritas, el 15 y 16 de octubre 150 mujeres, hombres, niñas y niños fueron detenidos en sus domicilios de la localidad de Mendefera, a 50 km al sur de la capital, Asmara. Son todos miembros de la Iglesia *Kale Hiwot* (Palabra de Dios), la Iglesia del Evangelio Completo, la Iglesia del Dios Vivo y la Iglesia *Rema*. Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que los han torturado para obligarlos a firmar un documento en el que se comprometen a abandonar su culto.

También el 15 de octubre, 12 miembros de la Iglesia *Rema* fueron detenidos en la localidad de Adi-Quala, al sur de Mendefera, por participar en una ceremonia cristiana celebrada en un domicilio particular. De acuerdo con los informes, dos de ellos, Immanuel Andegergesh y Kibrom Firemichael, murieron en un campamento militar cercano como resultado de la tortura que les infligieron para obligarlos a abandonar su fe.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2002, en Eritrea sólo se permite el funcionamiento de las iglesias cristianas ortodoxa, católica y luterana y de la iglesia islámica. Los miembros de unas 35 iglesias cristianas evangélicas minoritarias se enfrentan a una persecución encarnizada, pese a que la Constitución del país garantiza la libertad de religión. Actualmente unos 2.000 miembros de iglesias minoritarias, entre ellos aproximadamente 20 pastores, están privados de su libertad. Las personas detenidas son reclusas en régimen de incomunicación, en duras condiciones, sin cargos ni juicio. Inicialmente se las recluye en comisarías de policía, y después en campamentos del ejército y prisiones de seguridad de distintas partes del país, incluido el principal centro de instrucción militar, situado en Sawa. A algunos los encierran en contenedores de metal o en prisiones subterráneas. Varios detenidos han enfermado de gravedad, y rara vez se les proporcionan cuidados médicos adecuados. Los torturan repetidamente golpeándolos y atándolos en posturas dolorosas para obligarlos a dejar de rendir culto y abjurar de su fe.

La cantante de música *gospel* Helen Berhane, miembro de la Iglesia *Rema*, quedó en libertad a finales de octubre de 2006, cuando llevaba más de dos años detenida. Había sido objeto de importantes campañas de Amnistía Internacional y otras organizaciones. La habían recluso sin cargos ni juicio en el campamento militar de Mai Serwa, primeramente en un contenedor de metal y después en una celda subterránea. En septiembre de 2006 fue ingresada en un hospital tras sufrir lesiones durante una sesión de tortura. Según informes, se está recuperando, aunque sigue en silla de ruedas. El pastor Iyob Berhe, de la Iglesia *Kale Hiwot*, detenido en 2005, también fue hospitalizado recientemente. Después lo transfirieron a la comisaría de policía de Mendefera.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción la puesta en libertad de Helen Berhane;
- expresando preocupación por la reciente detención en Mendefera de Adi-Quala y aproximadamente 160 miembros más de *Kale Hiwot*, *Rema* y otras iglesias evangélicas;
- instando a que se les devuelva la libertad de inmediato y sin condiciones, ya que son presos de conciencia, detenidos únicamente por haber ejercitado su derecho a la libertad de religión, garantizado en la Constitución de Eritrea;
- exhortando a las autoridades a garantizar que no serán sometidos a tortura o malos tratos bajo custodia y que se les permitirá tener acceso inmediato a sus familiares y abogados y a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- manifestando su preocupación por el hecho de que están detenidos arbitrariamente sin cargos ni juicio, en contravención de disposiciones relativas a los derechos humanos de la Constitución y otras leyes de Eritrea, que exigen que toda persona comparezca ante las autoridades judiciales dentro de un plazo de 48 horas después de su aprehensión;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación imparcial sobre los informes que indican que Immanuel Andegergesh y Kibrom Firemichael han muerto bajo custodia como resultado de torturas sufridas en un campamento militar situado cerca de Adi-Quala tras su detención, practicada el 15 de octubre.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

His Excellency Issayas Afewerki
Office of the President
P O Box 257, Asmara, Eritrea
Fax: + 2911 125123
Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministra de Justicia:

Ms Fawzia Hashim
Minister of Justice
Ministry of Justice
P O Box 241, Asmara, Eritrea
Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra
Fax: + 2911 126422

COPIA A:

Director General de la Policía:

Brigadier Abraham Andom
Commissioner of Police
Ministry of Internal Affairs
P O Box 1223, Asmara, Eritrea

Director del Departamento de Asuntos Religiosos:

Mr Semere Beyene
Director, Department of Religious Affairs
Ministry of Local Government
P O Box 225, Asmara, Eritrea
Fax: + 2911 120014

y a los representantes diplomáticos de Eritrea acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de diciembre de 2006.